

வ. நெ	விவரம்	மீட்ட
1	செயல்திட்டம்	2
2	செயல்திட்டம்	2
3	செயல்திட்டம்	2
4	செயல்திட்டம்	2
5	செயல்திட்டம்	2
6	செயல்திட்டம்	2
7	செயல்திட்டம்	2
8	செயல்திட்டம்	2
9	செயல்திட்டம்	2
10	செயல்திட்டம்	2
11	செயல்திட்டம்	2
12	செயல்திட்டம்	2
13	செயல்திட்டம்	2
14	செயல்திட்டம்	2
15	செயல்திட்டம்	2
16	செயல்திட்டம்	2
17	செயல்திட்டம்	2
18	செயல்திட்டம்	2
19	செயல்திட்டம்	2
20	செயல்திட்டம்	2
21	செயல்திட்டம்	2
22	செயல்திட்டம்	2
23	செயல்திட்டம்	2
24	செயல்திட்டம்	2
25	செயல்திட்டம்	2
26	செயல்திட்டம்	2
27	செயல்திட்டம்	2
28	செயல்திட்டம்	2
29	செயல்திட்டம்	2
30	செயல்திட்டம்	2
31	செயல்திட்டம்	2
32	செயல்திட்டம்	2
33	செயல்திட்டம்	2
34	செயல்திட்டம்	2
35	செயல்திட்டம்	2
36	செயல்திட்டம்	2
37	செயல்திட்டம்	2
38	செயல்திட்டம்	2
39	செயல்திட்டம்	2
40	செயல்திட்டம்	2
41	செயல்திட்டம்	2
42	செயல்திட்டம்	2
43	செயல்திட்டம்	2
44	செயல்திட்டம்	2
45	செயல்திட்டம்	2
46	செயல்திட்டம்	2
47	செயல்திட்டம்	2
48	செயல்திட்டம்	2
49	செயல்திட்டம்	2
50	செயல்திட்டம்	2

6
R g

100

2 d 10

2.7.1 Asistencia Externa a los Miembros de los Equipos

3.1.1 Idioma del Equipo Participante

3.1.2 Cuota de inscripción para el presente año

3.1.1 Idioma del Equipo Participante

El idioma oficial de los equipos participantes será el castellano. Los equipos que no hablen castellano deberán tener un jugador que hable castellano y que actúe como intérprete.

3.1.2 Cuota de inscripción para el presente año

La cuota de inscripción para el presente año será de 100 euros. Esta cuota se ingresará en el momento de la inscripción del equipo. La cuota de inscripción se ingresará en el momento de la inscripción del equipo.

3.1.3 No devolución de la cuota de Inscripción del Equipo

Una vez inscrita la cuota de inscripción no se devolverá.

3.2 Notificación para los Equipos

Los equipos deberán notificar a la Liga de Fútbol Profesional de la Universidad de Cádiz su inscripción y el nombre del jugador que actúe como intérprete.

3.3 Asignación del Roy del Número de Identificación del Equipo

Además de la cuota de inscripción, los equipos deberán pagar el Roy del Número de Identificación del Equipo (M) ya que este número es necesario para la inscripción de los jugadores.

Por lo tanto, a los jueces se les desaconseja observar rondas que no les hayan sido asignadas.

5.5 Número de Jueces

El número de jueces que conforman una Sala de lo Penal es de tres (3) jueces.

5.5.1 Memorias

Los jueces de la Sala de lo Penal deben presentar memoria de sus actuaciones en los autos de cada caso, en el momento de emitir el fallo.

La memoria debe ser presentada en el momento de emitir el fallo, en un número de copias que permita su lectura por los jueces de la Sala de lo Penal.

5.5.2 Rondas Orales

El juez de la Sala de lo Penal debe realizar rondas orales en los autos de cada caso, en el momento de emitir el fallo.

El presente concurso tiene como objetivo evaluar el conocimiento de los participantes en materia de derecho concursal, a través de la resolución de un caso hipotético.

6.1.1 Criterios de Selección

El concurso se realizará de forma presencial y se evaluará el desempeño de los participantes en la resolución del caso hipotético. Los criterios de selección serán los siguientes:

- El conocimiento de los conceptos básicos de derecho concursal.
- La capacidad de análisis y síntesis de los hechos del caso hipotético.
- La capacidad de argumentación y fundamentación de las respuestas.

6.2 Responsabilidades

El concurso es de carácter voluntario y gratuito. Los participantes asumen la responsabilidad de su participación y de los resultados obtenidos. El concurso no garantiza la obtención de un puesto de trabajo. El concurso es de carácter informativo y no constituye un acto de selección.

6.3 Confidencialidad

El contenido del presente concurso es confidencial y no debe ser divulgado a terceros. Los participantes se comprometen a mantener la confidencialidad de los datos personales que se recogen en el concurso. El concurso es propiedad de la entidad convocante y todos los derechos reservados.

REGLA 7: EL CASO HIPOTÉTICO DEL CONCURSO (EL PROBLEMA)

7.1 Temática del Concurso y Autor/es

El concurso se realizará de forma presencial y se evaluará el desempeño de los participantes en la resolución del caso hipotético. El concurso es de carácter voluntario y gratuito. Los participantes asumen la responsabilidad de su participación y de los resultados obtenidos.

8.1 Número de Memorias

El número de Memorias que se presenten en el Memorial será el número de Memorias que se presenten en el Memorial.

8.2 Identificación de Equipos en los Memorias

El equipo que se presente en el Memorial deberá ser identificado en el Memorial. El equipo que se presente en el Memorial deberá ser identificado en el Memorial. El equipo que se presente en el Memorial deberá ser identificado en el Memorial.

8.3 Partes Constitutivas del Memorial

8.5.1 Notas a Pie de Página

El presente documento es propiedad de la Universidad de los Andes y no debe ser distribuido fuera de ella. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento es estrictamente prohibido y será sancionado de acuerdo con el artículo 170 del Código Penal de la República Bolivariana de Venezuela.

8.6 Envío de Memorial

8.6.1 General

8.6.1 General

El presente documento es propiedad de la Universidad de los Andes y no debe ser distribuido fuera de ella. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento es estrictamente prohibido y será sancionado de acuerdo con el artículo 170 del Código Penal de la República Bolivariana de Venezuela.

8.8.3 Importancia del Número de Equipos

8.8.4 Importancia del Número de Equipo

8.8.5 Plagio

8.8.6 Publicación de las Penalidades

REGLA 9: ESTRUCTURA DE LAS SESIONES DE ARGUMENTOS ORALES

9.1 Información General

9.2 Estructura Básica

El torneo se jugará en una sola ronda.

9.3 Ronda Preliminar

Después de haberse formado el grupo de equipos, se jugará una ronda preliminar para determinar el orden de los equipos en el grupo.

10/10

9.3.1 Sorteo de los Equipos para las Rondas Preliminares

El sorteo se realizará en un momento que se determine antes de comenzar el torneo.

9.4.1 Sorteo de los Equipos a Enfrentarse en la Ronda Semifinal

9.4.2 Programación de la Ronda Semifinal

9.4.3 Observación durante la Ronda Semifinal

9.4.4 Calificación del Debate Previo de los Equipos en el Concurso

9.5 Ronda Final

9.6 Repartición de los Memoriales

6
E

100



g ex parte, b
06
is one
3/11/11
Fedpa

consist
g
ex parte
3/11/11

10.8 Presentación de Materiales

Regla 11 de 10

REGLA 11: EVALUACIÓN DE LOS ARGIE DC 0r38 0 E EceOtET E6rJ 0 -1.125(e)-3(n 2628(r /H1 <

11.3.3 Procedimiento de Desempate

En caso de empate entre dos o más equipos, se aplicará el siguiente orden de desempate:

1. Mayor número de goles anotados en los partidos de ida y vuelta.
2. Mayor número de goles anotados en los partidos de ida.
3. Mayor número de goles anotados en los partidos de vuelta.
4. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento.
5. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida.
6. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de vuelta.
7. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta.
8. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento.
9. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento.
10. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento en los minutos de descuento.

11.4 Puntaje de la Ronda Semifinal

El puntaje de la Ronda Semifinal se calculará de la siguiente manera:

- 3 puntos por victoria.
- 1 punto por empate.
- 0 puntos por derrota.

11.4.1 Procedimiento de desempate de la Ronda Semifinal

En caso de empate entre dos o más equipos, se aplicará el siguiente orden de desempate:

1. Mayor número de goles anotados en los partidos de ida y vuelta.
2. Mayor número de goles anotados en los partidos de ida.
3. Mayor número de goles anotados en los partidos de vuelta.
4. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento.
5. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida.
6. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de vuelta.
7. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta.
8. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento.
9. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento.
10. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento en los minutos de descuento.

11.4.2 Selección para la Ronda Final

Los equipos que obtengan el mayor puntaje en la Ronda Semifinal serán los que participarán en la Ronda Final. En caso de empate entre dos o más equipos, se aplicará el siguiente orden de desempate:

1. Mayor número de goles anotados en los partidos de ida y vuelta.
2. Mayor número de goles anotados en los partidos de ida.
3. Mayor número de goles anotados en los partidos de vuelta.
4. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento.
5. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida.
6. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de vuelta.
7. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta.
8. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento.
9. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento.
10. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento en los minutos de descuento.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el desarrollo de las actividades deportivas que se realicen en el ámbito de la institución, así como establecer las normas que rigen el comportamiento de los deportistas y el personal que participa en ellas.

12.2 Resultados que no serán publicados

Los resultados de las competencias deportivas que se realicen en el ámbito de la institución, así como los nombres de los deportistas que participen en ellas, no serán publicados en los medios de comunicación social, ni en los boletines de la institución, ni en los sitios web de la misma.

REGLA 13: PREMIOS

Los deportistas que participen en las competencias deportivas que se realicen en el ámbito de la institución, así como el personal que participa en ellas, tendrán derecho a recibir premios por su participación en las mismas. Los premios serán otorgados por el Comité Organizador de las competencias deportivas, de acuerdo con el reglamento de cada una de ellas.

REGLA 14: INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

En caso de que exista alguna duda o controversia sobre el significado o alcance de alguna de las disposiciones contenidas en el presente Reglamento, se resolverá de acuerdo con el criterio del Comité Organizador de las competencias deportivas.

APENDICE A: CALENDARIO DEL CONCURSO 2020

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del